



LA INDUSTRIAL TOALLERA, R. VILLARÓ, residente en
Tarrasa, calle Pantano, nº 124.

PATENTE DE INTRODUCCIÓN
POR 10 AÑOS

por "ZAPATILLAS DE TEJIDO DE RIZO".

====ooOoo====

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Las zapatillas compuestas y formadas de tejido de rizo, o sea el tejido propio de las toallas llamadas rusas, y de las sábanas de baño y albornoces, son conocidas y comunmente usadas en las Américas del Norte y del
5. Centro, principalmente en Nueva York y en Panamá en cuyos puntos se fabrican corrientemente, y se cree que allí fueron introducidas por el Japón. El hecho es que en dichas localidades se acostumbra ver dichas zapatillas como formando parte de los equipos de baño, cosa muy indicada, porque a la comodidad de su uso reúnen la circunstancia de
10. que pueden lavarse como las demás prendas.

En España no son conocidas esa clase de zapatillas, con todo y estar extendido el uso de toallas, albornoces y otras prendas constituidas por tejido de rizo que



15. generalmente se emplean en el baño, o antes y después de él.

Y es por eso que el recurrente se ha propuesto dotar a la industria nacional del nuevo artículo representado por dichas zapatillas, cuya característica es la de estar formadas en su totalidad por tejido de rizo que constituye su esencialidad, para la cual se recaba patente de introducción.

Independientemente de la esencialidad mencionada y solo para determinar en líneas generales, susceptibles de variación, lo referente al citado artículo, se describe del modo siguiente:

Zapatillas de baño, de forma baja, escotadas, parecida a la de los zapatos llamados "Bebé", construidas en dos piezas que son la superior o empeine y la inferior o suela, cosidas entre sí, que llevan como adorno, en el empeine un botón, madroño, aroma o lazo, formado por hilos de la misma clase del tejido restante. Pueden llevar en su interior una plantilla de corcho, cartón u otra materia, impermeable o no, y asimismo pueden ir forradas.

El tejido de rizo empleado podrá ser de color, dibujo, calidad y tamaño diversos.

N O T A

Se REIVINDICA la propiedad y explotación exclusiva en España por el término de diez años que concede la patente de introducción, de,

Unas zapatillas formadas por tejido de rizo, o sea por el tejido que se emplea en la toallas rusas, sábanas y albornoces para baño, en toda clase de tamaños, formas, colores y calidades, y a la que podrán aplicarse o no, plantillas, forro y adornos de materias distintas, todo



según queda descrito en la presente memoria.

45.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de esta patente, su objeto es:

ZAPATILLAS DE TEJIDO DE RIZO.

La presente memoria consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 6 de Noviembre de 1929.

LA INDUSTRIAL TOALLERA, R. VILLARÓ

P.A.

JAIME ISERN

p. p.